

Estación 15				650.09	729.32	47.13
205	97.15	181.59	144.71	691.15	590.42	53.11
206	98.80	179.75	81.97	675.73	651.47	49.18
207	96.03	187.25	77.70	665.55	653.18	52.48
208	100.10	83.51	4.40	654.34	730.45	47.03
209	97.32	110.81	12.38	662.29	727.23	47.05
210	97.50	364.36	12.38	643.52	739.82	46.92
211	104.72	397.24	19.89	649.23	749.20	46.85
212	104.82	25.98	16.90	656.80	744.84	46.55
213	100.25	378.56	74.00	625.64	799.17	46.64
214	98.92	374.42	65.98	624.29	790.05	47.75

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socio-Educativas Especiales.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socio-Educativas Especiales (AFANAS) una subvención por importe de 14.566.955 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Cádiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación Mensajeros de la Paz una subvención por importe de 10.925.216 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1.1998, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Alternativa al Menor, en materia de atención al niño.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación «Alternativa al Menor» (ALME), una subvención por importe de 29.498.084 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de

Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Horay.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación «Horay» una subvención por importe de 18.572.866 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Isidro Fernández Domenech, doña Rosario Zorrilla Valverde, don José Luis López Bocanegra, don Miguel Llaveró Blanco, don Marcelino Algar García, don Francisco Blanco Domínguez, don Félix Mercado Fernández y don Cristóbal Espinosa Moral, representados por la Procuradora doña Carmen Casares Sola-

na, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 11.11.97 de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria.

Recurso número 80 de 1998, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de enero de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

Esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se relaciona.

Objeto: Contrato de Servicios de Limpieza del Centro de FPO «Vistalegre» y oficinas administrativas de calle Avda. Manuel Siurot, núm. 7, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de concurso, por el procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Limpiezas Marsol, S.L.
Importe adjudicación: 17.121.600 ptas.

Huelva, 18 de diciembre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

Esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se relaciona.

Objeto: Contrato de Servicios de Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Huelva.